

Contad

PROMULGA ACUERDO N°71 DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012 QUE APRUEBA LA MODIFICACIÓN N°8 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

DECRETO EXENTO N° 3585 /2012.

Recoleta,,
11 SEP 2012

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 4648 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.-
2. El Decreto Exento N° 469 de fecha 30 de enero de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 1
3. El Decreto Exento N° 1056 de fecha 02 de marzo de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 2
4. El Decreto Exento N° 1947 de fecha 15 de mayo de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 3
5. El Decreto Exento N° 2326 de fecha 12 de junio de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 4
6. El Decreto Exento N° 2718 de fecha 11 de julio de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 5
7. El Decreto Exento N° 3199 de fecha 14 de agosto de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 6
8. El Decreto Exento N° 3382 de fecha 29 de agosto de 2012, que aprueba modificación presupuestaria N° 7
9. El Acuerdo N° 71 de fecha 04 de septiembre de 2012 del Concejo Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la modificación presupuestaria N° 8 de aumento y disminución de gastos correspondientes al Presupuesto Municipal para el año 2012, en los siguientes términos.

1.2 **AUMENTO Y DISMINUCIÓN DE GASTOS**

Subt	Item	Asig	SubAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21 C X P GASTOS EN PERSONAL						
	03			Otras Remuneraciones		
		005		Suplencias y Reemplazos		5.569.000
22 C X P BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO						
	02			Textiles, vestuario y calzado		
		002		Vestuario, accesorios y prendas diversas	11.000.000	
	05			Servicios Básicos		
		001	001	Consumo de alumbrado público dependencias municipales		45.852.600

06	Mantenimiento y Reparaciones			
001	001	Mantenimiento y Reparaciones de edificios		16.826.000

26.000			001	001	Mantenimiento y Reparaciones de edificios		16.826.000
--------	--	--	-----	-----	---	--	------------

08	Servicios Generales			
002	001	Servicios de Vigilancia		8.500.000
002	002	Otros Servicios de Vigilancia		68.839.000
09	Arriendos			
002	001	Saldo por Distribuir		59.835.000
11	Servicios Técnicos y Profesionales			

33 C X P TRANFERENCIAS DE CAPITAL			
03	A otras entidades publicas		
001	A los servicios de vivienda y urbanización		
001	Programa de Pavimentos participativos	4.653.000	

TOTAL

ANEXO II

ANEXO II - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL - FONDO DE INICIATIVA COMUNITARIA - FONDO DE INICIATIVA COMUNITARIA

FONDO DE INICIATIVA COMUNITARIA



SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 71

RECOLETA, 04 SEPTIEMBRE DEL 2012

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por la Directora Administración y Finanzas Sra. Luisa Espinoza ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

APRUEBASE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE PARA EL AÑO 2012 EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

GASTOS

Subt	Item	Asig	SubAsig	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
				C X P GASTOS EN PERSONAL		
21						
	03			Otras Remuneraciones		
		005		Suplencias y Reemplazos		5.569.000
				C X P BIENES DE SERVICIO Y CONSUMO		
22						
	02			Textiles, vestuario y calzado		
		002		Vestuario, accesorios y prendas diversas	11.000.000	
	05			Servicios Básicos		
		001	001	Consumo de alumbrado público dependencias municipales		45.852.600
	06			Mantenimiento y Reparaciones		
		001	001	Mantenimiento y Reparaciones de edificios		16.826.000
		001	008	Mantención Climatización		19.200.000
		001	012	Mantención de sistemas de seguridad		23.500.000
	08			Servicios Generales		
		002	001	Servicios de Vigilancia		8.500.000
		002	002	Otros Servicios de Vigilancia		68.839.000

09		Arriendos		
	002	001 Saldo por Distribuir		59.835.000
11		Servicios Técnicos y Profesionales		
	999	005 Asesoría auditorias	6.005.000	
24		C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	Al Sector Privado		
	004	017 Fondo Social Municipal	11.812.466	
	005	001 Saldo por Distribuir		11.812.466
	005	009 Asociación Funcionarios de la Salud Municipalizada	1.500.000	
	005	013 Corporacion Municipal de deporte y Recreación de Recoleta	120.264.000	
	005	019 Asociación Gremial Pérgola de las Flores Santa María	1.500.000	
	03	A Otras Entidades Públicas		
	101	001 A Educación	95.852.600	
29		C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	07	Programas Informáticos		
	001	Programas Computacionales	12.000.000	
31		C X P INICIATIVAS DE INVERSION		
	02	Proyectos		
	002	Consultorías		
		055 Construcción y mejoramiento de espacios públicos 2012		4.653.000
33		C X P TRANFERENCIAS DE CAPITAL		
	03	A otras entidades publicas		
	001	A los servicios de vivienda y urbanización		
		001 Programa de Pavimentos participativos	4.653.000	
TOTAL				264.587.066

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores concejales :

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Pablo Garrido Mardones

Don Patricio Lobos Labra

Doña Marcela Hales Hales

Don Juan Antonio Pasten

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Fernando Pacheco

Doña María Inés Cabrera

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- Adm Municipal
- Alcaldía
- Control
- Jurídico
- Secplac
- Secret. Municipal



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL